

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, al funcionario que se indica en el citado Anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### ANEXO

DNI: 24.298.429-X  
Primer apellido: Checa  
Segundo apellido: González  
Nombre: Manuel José  
Denominación puesto de trabajo: Director  
Centro de Destino: Instituto de Medicina Legal de Almería  
Naturaleza: Funcionarial  
Sector: Administración de Justicia.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 12 de julio de 2003.—El Delegado provincial. Fdo.: Manuel Ceba Pleguezuelos.

**14895** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se da publicidad a la de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

Mediante Resolución de 12 de julio de 2003, la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita,

Esta Secretaría General Técnica dispone:

Dar publicidad a la Resolución de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 2003.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### ANEXO

**Resolución de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por resolución que se cita**

Habiéndose observado del procedimiento establecido para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Málaga, convocado por Resolución de fecha 20 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA n.º 103, de 2 de junio) en cumplimiento de la Disposición transitoria primera.4 del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y en el artículo 5 del Real Decreto 386/1996

de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Medicina Legal,

Esta Delegación Provincial resuelve adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, al funcionario que se indica en el citado Anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 12 de julio de 2003.—La Delegada Provincial, Aurora Santos García de León.

#### ANEXO

DNI: 24.821.957-N  
Primer apellido: García.  
Segundo apellido: De Gálvez.  
Nombre: Antonio.  
Denominación puesto de trabajo: Director.  
Centro de Destino: Instituto de Medicina Legal de Málaga.  
Naturaleza: funcionarial.  
Sector: Administración de Justicia.

**14896** *RESOLUCIÓN de 14 julio de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se da publicidad a la de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se adjudica puesto de libre designación.*

Mediante Resolución de 12 de julio de 2003, la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita,

Esta Secretaría General Técnica dispone:

Dar publicidad a la Resolución de 12 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 2003.—El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez,

#### ANEXO

**Resolución de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por resolución que se cita**

Habiéndose observado del procedimiento establecido para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Sevilla, convocado por Resolución de fecha 21 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, (BOJA, n.º 103, de 2 de junio), en cumplimiento de la Disposición Transitoria primera.4 del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dis-